



NOTA DE ESTUDIO

CONSEJO — 207º PERÍODO DE SESIONES

Asunto núm. 13: Programas de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados

**INFORME DE 2015 SOBRE LAS ACTIVIDADES DE
LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA (EAO)**

(Nota presentada por la Secretaría General)

RESUMEN

En cumplimiento de la Cláusula dispositiva 4, apartado c), de la Resolución A31-2 de la Asamblea y del C-DEC 149/12 y, de conformidad con el Estatuto de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), con la presente, la Secretaría General transmite al Consejo el Informe sobre las actividades realizadas por la EAO en 2015, junto con los comentarios de la Secretaría General sobre los informes de auditoría interna y evaluación finalizados durante el año.

En los Apéndices A y B del informe se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes anteriores de auditoría interna y evaluación de la EAO.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Gestión y administración – Evaluación y auditoría interna.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	C-WP/14190 C-DEC 203/7 C-DEC 149/12 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022) A31-2 y A32-1

1. INTRODUCCIÓN

1.1 De conformidad con su Estatuto, la EAO es responsable de emprender actividades de auditoría interna, evaluaciones e investigaciones, y de rendir informe sobre los resultados, según corresponda, a la Secretaría General y al Consejo. Estas actividades básicas también incluyen proporcionar apoyo al Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC) y asesoramiento a la Secretaría.

1.2 La EAO también es responsable de otras actividades administrativas que no forman parte de sus actividades básicas, pero que han sido asignadas a la Oficina por razones prácticas. Estas actividades incluyen actuar como punto de enlace entre la Secretaría y la Dependencia Común de Inspección (DCI), dar seguimiento al estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor externo y notificar dicho estado.

1.3 En el presente informe se resumen las actividades realizadas por la EAO en 2015. En los Apéndices A y B se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes anteriores de auditoría interna y evaluación, respectivamente. El estado de aplicación de las recomendaciones abarca hasta el final de diciembre de 2015.

2. ACTIVIDADES BÁSICAS

2.1 En el programa de trabajo de 2015 (C-WP/14190) se preveían las siguientes auditorías internas y evaluaciones. La situación de cada auditoría y evaluación figura en la tabla siguiente.

Auditorías internas	Situación actual
Oficina regional de Bangkok y Suboficina de Beijing	Informe final publicado (párrafo 3.3)
Consultores	Informe final publicado (párrafo 3.4)
Fondo de seguridad de la aviación (AVSEC)	Proyecto de informe publicado
Gobernanza del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)	Auditoría en curso
Actividades de instrucción mundial en aviación (GAT)	Auditoría en curso
Ciclo de vida de desarrollo de sistemas	Auditoría aplazada a 2016
Procedimientos de contratación de personal	Auditoría aplazada
Evaluaciones	
Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)	Informe final publicado (párrafo 4.2)
Grado en el que la OACI satisface las necesidades y expectativas de los Estados miembros	Evaluación en curso

2.2 Además, en 2015 se finalizaron cuatro auditorías internas y una evaluación trasladada del programa de trabajo de 2014.

Auditorías internas	Situación actual
Adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la Sede de la OACI	Informe final publicado (párrafo 3.5)
Gestión de proyectos IT	Informe final publicado (párrafo 3.6)
Economato	Informe final publicado (párrafo 3.7)
Evaluaciones	Situación actual
Perspectivas de las partes interesadas ajenas a la OACI	Informe final publicado (párrafo 4.3)

2.3 Conforme al nuevo Marco de ética de la OACI, la EAO es responsable de investigar los casos de faltas de conducta de naturaleza financiera que le sean remitidos al Jefe de la EAO por el Oficial de Ética, tras la aprobación de la Secretaría General. En 2015, se pidió a la EAO llevar a cabo dos investigaciones, las cuales fueron finalizadas por el personal de auditoría interna. El Informe anual del Oficial de Ética (C-WP/14349) contiene más información sobre las investigaciones realizadas en 2015, junto con los resultados de las mismas y las medidas adoptadas. Cabe destacar que las actividades de investigación que la EAO llevó a cabo en 2015 representan un volumen de trabajo equivalente a 1,5 auditorías.

3. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA FINALIZADOS EN 2015

3.1 Conforme al memorando que el Secretario General envió a los Representantes en el Consejo el 2 de mayo de 2014 (SG 2228/14), las copias de todos los informes de las auditorías internas publicados después de esta fecha se colocan en el sitio web del Consejo bajo “Periodic Reports”. Los informes de las auditorías internas publicados antes de esta fecha continúan a disposición de los Representantes en el Consejo, conforme a la política anterior estipulada en el párrafo 20 de los Estatutos de la EAO. Esta política permite consultar en los locales de la EAO los informes de las auditorías internas completadas, previa solicitud dirigida al Jefe de la EAO.

3.2 En los párrafos siguientes, se proporciona un breve resumen de todos los informes de las auditorías internas finalizadas en 2015. En cada caso, se formularon las recomendaciones pertinentes para resolver cada una de las constataciones de las auditorías. A partir de 2014, sobre la base de los resultados de cada auditoría, la EAO comenzó a asignar una calificación global. Se emplean las siguientes categorías de calificación: “eficaz”, “se requieren algunas mejoras”, “se requieren mejoras importantes” o “insatisfactorio”.

3.3 Auditoría de la Oficina regional de Bangkok y la Suboficina regional de Beijing

3.3.1 El objetivo de esta auditoría fue examinar los procedimientos financieros y los controles internos conexos en la Oficina regional y suboficina regional APAC con el fin de determinar si las transacciones se estaban registrando de manera correcta y exacta en Agresso; si se estaban aplicando las políticas, reglamentos y procedimientos correspondientes; y si los activos y los recursos financieros se estaban administrando bien. La auditoría abarcó desde enero de 2014 a marzo de 2015. Con base en los resultados de la auditoría, la calificación que dio la EAO fue “se requieren algunas mejoras”. Las principales constataciones de la auditoría realizada en la oficina regional fueron: los procedimientos y controles financieros fueron, en términos generales, sólidos; sin embargo, hay que armonizar los procedimientos manuales y automatizados a fin de evitar la duplicación y aumentar la eficiencia; los contratos de algunos servicios externos necesitan licitarse de nuevo; la supervisión y el pago del tiempo extra necesitan reforzarse; y los registros de inventario necesitan actualizarse. Para la suboficina regional: se requiere que en un futuro se cumplan plenamente los requisitos del Código de adquisiciones de la OACI; se requiere contar con acuerdos formales entre la OACI y los Estados patrocinadores para todo el personal adscrito; y deberían llevarse a cabo evaluaciones del desempeño del personal adscrito. Además de abordar estas cuestiones, la EAO recomendó que la Secretaría examine y evalúe los riesgos y las limitaciones administrativas asociados a los recursos humanos y financieros con que actualmente cuenta la suboficina regional y considere si es posible adoptar un modelo alternativo para el próximo trienio.

3.4 Auditoría de consultores

3.4.1 El objetivo de esta auditoría fue examinar el uso de consultores individuales por parte de la OACI y evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la versión revisada de las *Instrucciones administrativas sobre la contratación de consultores/contratistas individuales* al 15 de noviembre de 2013. La auditoría cubrió consultores empleados por las direcciones y oficinas de la Sede entre enero de 2014 y mayo de 2015. Con base en los resultados de la auditoría, la calificación que dio la EAO fue “se requieren mejoras importantes”. Aunque se atendieron varios puntos débiles identificados en una auditoría previa de los consultores que llevó a cabo la EAO a principios de 2013 y se

llevaron a cabo mejoras, existen varias áreas en las que se ha alcanzado poco o ningún progreso y persiste la falta de cumplimiento por parte de las direcciones/oficinas con respecto a algunos aspectos importantes de las *Instrucciones administrativas*. Dichas áreas abarcan el empleo continuo de consultores para funciones permanentes, lo cual no está previsto en las disposiciones de las *Instrucciones administrativas*, y la aprobación de un gran número de otras excepciones y exenciones. Esto debilita inevitablemente la autoridad y pertinencia de las *Instrucciones administrativas* y existe el riesgo de que, de concederse de manera repetida, estas excepciones se vuelvan la norma. Entre otras de las constataciones de la auditoría cabe destacar que la documentación es inadecuada para apoyar el proceso de contratación y selección de consultores y que falta transparencia respecto al cálculo de los honorarios mensuales y las sumas fijas. La EAO también considera que Recursos humanos debe llevar a cabo su función de examen y supervisión del proceso de contratación antes de firmarse los contratos individuales, en lugar de hacerlo de manera retrospectiva, como sucede actualmente; y que Recursos humanos debe asumir una función más proactiva en apoyar a las direcciones operacionales y en promover la normalización de las prácticas.

3.5 Auditoría de la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la Sede de la OACI

3.5.1 El objetivo de esta auditoría fue evaluar si las actividades de adquisición se llevan a cabo de conformidad con los reglamentos, reglas y procedimientos pertinentes; y si se estaban logrando ahorros y una relación óptima entre los costos y la calidad. La auditoría abarcó pedidos de compra expedidos para satisfacer las necesidades de la Sede entre enero de 2013 y septiembre de 2014. Con base en los resultados de la auditoría, la calificación que dio la EAO fue “insatisfactorio”, en virtud de debilidades importantes en el registro de proveedores y en el proceso de control e infracciones generalizadas de las reglas de adquisición por parte de las direcciones y oficinas operacionales al adquirir bienes o servicios de menos de 10 000 CAD, de acuerdo con la delegación de poderes que se les ha otorgado en el marco del Código de adquisiciones de la OACI. Por lo tanto, existe la necesidad de que la Sección de adquisiciones asuma una función más proactiva en proporcionar orientación por escrito, asesoramiento e instrucción a las direcciones en todos los aspectos relacionados con el proceso de adquisición para compras de menos de 10 000 CAD. Otras de las constataciones de la auditoría fueron que existe la necesidad de mejorar de manera importante el tiempo que se lleva concluir el proceso de adquisición para compras de más de 10 000 CAD; la necesidad de que las direcciones lleven a cabo una mejor planificación de las adquisiciones y de que la Sección de adquisiciones participe a título de socio estratégico en el proceso inicial de elaboración del presupuesto; y la necesidad de ampliar la competencia y reducir el número de compras hechas a una sola fuente.

3.6 Auditoría de la gestión de proyectos IT

3.6.1 El objetivo de esta auditoría fue evaluar si era adecuada la aplicación del marco de gestión de proyectos (PRINCE2) adoptado por la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) de la OACI. Con base en los resultados de la auditoría, la calificación que dio la EAO fue “se requieren algunas mejoras”. Las principales constataciones de la auditoría fueron: la ausencia de un Encargado de gestión de proyectos y la falta de adaptación práctica de la metodología PRINCE2, lo que da como resultado prácticas incongruentes por parte de los gerentes de proyecto; no existe un proceso formal para capturar, registrar y aprobar cambios de los parámetros de referencia de los proyectos y para examinar sistemáticamente los beneficios de un proyecto después de su cierre; el tiempo invertido en los proyectos por el personal de la OACI no se considera generalmente como un costo en el análisis de rentabilidad de los proyectos y, por lo tanto, no se le da seguimiento: este enfoque no permite determinar, observar y rastrear todo el esfuerzo que se requiere para finalizar los proyectos. Aunque los presupuestos de los proyectos se incluyen en los documentos que dan inicio a los mismos, los costos conexos tienen que ser absorbidos por el presupuesto operacional de ICT, para el cual se requiere que los gerentes de proyecto negocien los fondos de los proyectos para los paquetes de trabajo individuales o las compras caso por caso. Además, la Junta de proyectos y otras funciones de importancia fundamental para los proyectos no se definen de manera sistemática para cada uno de los proyectos.

3.7

Auditoría del Economato

3.7.1 El objetivo de esta auditoría fue examinar si eran adecuados los controles clave que sirven de apoyo en las operaciones, la presentación de informes y los objetivos de cumplimiento del Economato. Con base en los resultados de la auditoría, la calificación que dio la EAO fue “insatisfactorio”. Las principales constataciones de la auditoría fueron: la Junta de gestión del Economato no se ha venido reuniendo de manera regular y congruente; falta documentación adecuada relativa a las funciones y responsabilidades, en particular, con respecto a los puntos de control clave de las operaciones del Economato, la supervisión administrativa y la segregación de funciones; a lo largo de los años ha tenido lugar una serie de cambios de personal importantes, especialmente en 2014 con respecto a los puestos clave del Economato; las descripciones de puestos no reflejan sistemáticamente las funciones y responsabilidades del personal. Después de haberse llevado a cabo el conteo físico del inventario correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2014, se observaron discrepancias importantes en el inventario entre el conteo físico y el sistema de inventario; los motivos de las discrepancias no pudieron proporcionarse y, por lo tanto, no fue posible llevar a cabo la conciliación del inventario. También se observaron puntos débiles en el etiquetado, la fijación de precios y la ubicación y escaneo de los artículos del inventario. El acceso físico al Economato no impide que personas no autorizadas entre y lleven a cabo compras a través de personas autorizadas. Al momento de la auditoría, el presupuesto de 2015 del Economato aún no había sido finalizado y avalado por la Junta de gestión (esto se hizo en septiembre de 2015), y no se contaba con un plan de actividades para apoyar las operaciones del Economato.

4. INFORMES DE EVALUACIÓN FINALIZADOS EN 2015

4.1 En el caso de las evaluaciones, la política de la OACI es que, después de finalizar la auditoría, se presente al Consejo un resumen del informe final en el que se tengan en cuenta los comentarios recibidos de los administradores y de la Secretaría General y se publique el informe completo en el sitio web del Consejo.

4.2 Evaluación del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)

4.2.1 Los objetivos de esta evaluación fueron examinar de manera independiente el diseño, la gestión y la gobernanza del programa relativo al Plan AFI, así como su rendimiento y resultados logrados, su adaptabilidad a la evolución de las necesidades de la región y su pertinencia continua; y las oportunidades para formar asociaciones y lograr la sostenibilidad. La evaluación tuvo el objeto de brindar asistencia a las partes interesadas en evaluar la mejor manera de hacer avanzar el programa y ayudarles a decidir si el Plan AFI debería extenderse más allá de 2016. En la nota C-WP/14310 (presentada al Consejo en su 206º período de sesiones) figura un resumen detallado de la evaluación junto con la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en dicho informe.

4.3 Evaluación de las perspectivas de las partes interesadas ajenas a la OACI

4.3.1 Teniendo en cuenta que la relevancia continua de la OACI depende, en parte, de su interacción exitosa y efectiva con la industria de la aviación, la evaluación tuvo por finalidad valorar el grado de armonización de las prioridades estratégicas de la OACI con las de las partes interesadas clave de la industria de la aviación, así como la efectividad de la interacción de la OACI con la industria de la aviación. Se llevaron a cabo tres estudios monográficos para analizar la contribución de la OACI y de la industria de la aviación al mejoramiento de las capacidades de seguimiento mundial de vuelos de líneas aéreas después de la desaparición de la aeronave con número de vuelo MH 370; fortalecer el marco mundial para la seguridad operacional de la aviación y la navegación aérea; y desarrollar el Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP) y la estrategia correspondiente. En la nota C-WP/14297 (presentada al Consejo en su 206º período de sesiones) figura un resumen detallado de la evaluación junto con la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en dicho informe.

5. COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL ACERCA DE LOS INFORMES DE LA EAO FINALIZADOS EN 2015

5.1 Los resultados de todas las auditorías internas y evaluaciones fueron discutidos con la EAO. Para cada caso, se prepararon planes de acción de la Secretaría que se incorporaron en la versión final del informe. Los planes de acción incluyen comentarios de los administradores acerca de las diversas recomendaciones formuladas, así como información detallada sobre las medidas propuestas que la Secretaría prevé adoptar para aplicarlas.

6. ACTIVIDADES NO BÁSICAS

6.1 Enlace con la Dependencia Común de Inspección

6.1.1 En su función de coordinadora de enlace con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, la EAO coordinó los comentarios de la OACI sobre 17 informes de la DCI, en distintas etapas de ejecución. Esto incluyó formular comentarios sobre las atribuciones, coordinar la finalización de cuestionarios, examinar proyectos de informes y coordinar las respuestas y recomendaciones de la Secretaría y la preparación de los planes de acción de la Secretaría. La EAO también hace el seguimiento del estado de ejecución de las recomendaciones de la DCI y presenta informes periódicos sobre dicho estado.

6.1.2 En 2015, la EAO presentó al Consejo una nota de estudio en las que se resumían las recomendaciones y el plan de acción de la Secretaría en relación con el informe de la DCI titulado “Examen de la gobernanza ambiental en el sistema de las Naciones Unidas después de Río +20” (véase la C-WP/14255).

6.1.3 La EAO también presentó al Consejo notas de estudio sobre el estado de ejecución de las recomendaciones de la DCI (C-WP/14311), así como el Informe de la DCI para 2014 y el programa de trabajo para 2015 (C-WP/14301).

6.2 Enlace con el Auditor externo

6.2.1 La EAO es responsable de coordinar la preparación del Plan de acción de la Secretaría para poner en práctica las recomendaciones del Auditor externo (C-WP/14298) y dar seguimiento a la situación de las recomendaciones pendientes, presentadas previamente, con los administradores responsables de su ejecución.

7. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EAO

7.1 En las tablas de los Apéndices A y B figura el estado de aplicación de las recomendaciones presentadas por la EAO en 2015 y en años anteriores. Los informes relativos a las recomendaciones que se aplicaron en su totalidad en años anteriores ya no figuran en dichos apéndices. La EAO realiza el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones basándose en información actualizada de los encargados de la gestión. Cabe señalar que algunas de las recomendaciones son de gran envergadura y su aplicación plena podría llevar varios años.

7.2 En la tabla siguiente se ilustra el avance de la Organización con respecto a las recomendaciones presentadas por la EAO. Al 31 de diciembre de 2015, la mayoría de las recomendaciones aceptadas que se presentaron en 2012, 2013 y 2014 se finalizaron, en tanto que el 29% de las de recomendaciones aceptadas que se presentaron en 2015 se finalizó.

Categoría	Estado	Núm. de recomendaciones presentadas por la EAO por año			
		2012	2013	2014	2015
Auditoría interna	No aceptadas	-	3	7	-
	Aplicadas	22	25	77	19
	En curso	5	5	8	29
	<i>Subtotal de recomendaciones presentadas</i>	27	33	92	48
Evaluación	No aceptadas	-	1	1	2
	Aplicadas	-	3	17	-
	En curso	-	1	3	17
	<i>Subtotal de recomendaciones presentadas</i>	-	5	21	19
Toda la EAO	Total de recomendaciones presentadas	27	38	113	67
	Porcentaje de aplicación al 31/12/15	81%	82%	90%	29%

7.3 Al analizar el Informe de 2014 sobre las actividades de la Oficina de evaluación y auditoría interna, el Consejo perdió al Jefe de la EAO que presentará una propuesta para informar con regularidad a los Representantes en el Consejo acerca de la situación de las recomendaciones de la auditoría, de la evaluación y de la DCI (C-DEC 204/3). Después de celebrar consultas con la anterior presidenta del Comité de Finanzas, la EAO elaboró un mecanismo mediante el cual se pone a disposición del Consejo información resumida sobre la situación de las recomendaciones de los informes de evaluación, auditoría interna y auditoría externa, por medio de tablas publicadas en el sitio web del Consejo. Estas tablas se encuentran en el fichero denominado “Status of Recommendations”. Se proporcionó información más detallada sobre el contenido y el proceso de actualización de estas tablas a todas las delegaciones por medio de un correo electrónico que el Jefe de la EAO envío el 27 de octubre de 2015.

APÉNDICE A

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Informe final presentado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	No aceptadas	Aplicadas/ finalizadas antes de 31/12/14	Aplicadas/ finalizadas en 2015	En curso al 31/12/15	Finalización de recomendaciones aceptadas al 31/12/15	Número de recomendaciones pendientes de larga data ¹
1/16	Auditoría de consultores	11	-	N/A ²	N/A ²	11	0%	-
08/15	Auditoría del Economato	15	-	N/A ²	3	12	20%	-
06/15	Auditoría de la Oficina regional de Bangkok y la Suboficina de Beijing	13	-	N/A ²	3	10	23%	-
04/15	Auditoría de la gestión de proyectos IT	7	-	N/A ²	5	2	71%	-
04/15	Auditoría de la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la Sede de la OACI	13	-	N/A ²	8	5	62%	2
12/14	Auditoría del suministro de capacitación al personal	11	-	-	11	Finalizada	100%	-
11/14	Auditoría de la Oficina regional de Lima	8	-	4	2	2	75%	1
07/14	Auditoría de la Oficina regional de Nairobi	8	-	7	-	1	88%	1
06/14	Auditoría de controles de seguridad y acceso de Agresso	9	1	1	6	1	88%	1
05/14	Auditoría del Fondo SAFE	13	1	11	1	Finalizada	100%	-
03/14	Auditoría de activos fijos y control de inventarios	10	-	-	8	2	80%	2
02/14	Auditoría de control de ausencias del personal	12	-	6	6	Finalizada	100%	-

¹ Las recomendaciones pendientes de larga data se definieron como aquéllas cuyo plazo de implantación era antes del 1 de julio de 2015.

² Informe publicado después del 31/12/14.

Informe final presentado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	No aceptadas	Aplicadas/ finalizadas antes de 31/12/14	Aplicadas/ finalizadas en 2015	En curso al 31/12/15	Finalización de recomendaciones aceptadas al 31/12/15	Número de recomendaciones pendientes de larga data ¹
01/14	Auditoría de la Oficina regional de México	21	5	14	-	2	88%	1
12/13	Auditoría de la gestión y administración de viajes	11	2	6	-	3	67%	3
12/13	Auditoría de gobernanza y planificación estratégica IT	15	1	5	7	2	86%	-
10/12	Auditoría de la Oficina regional de París	18	-	14	2	2	89%	1
05/12	Auditoría de los consultores de la TCB	10	-	7	-	3	70%	3
12/11	Auditoría de la seguridad, disponibilidad y continuidad de IT	11	-	10	-	1	91%	-
		216	10	85	62	59	71%³	15

¹ Las recomendaciones pendientes de larga data se definieron como aquéllas cuyo plazo de implantación era antes del 1 de julio de 2015.

³ Núm. de recomendaciones aceptadas que han sido aplicadas/finalizadas (147/206).

APÉNDICE B

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN

Informe final presentado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	No aceptadas	Aplicadas/ finalizadas antes de 31/12/14	Aplicadas/ finalizadas en 2015	En curso al 31/12/15	Finalización de recomendaciones aceptadas al 31/12/15	Recomendaciones pendientes de larga data ¹
09/15	Evaluación del Plan AFI	10	-	N/A ²	-	10	0%	-
09/15	Evaluación de las perspectivas de las partes interesadas ajenas a la OACI	9	2	N/A ²	-	7	0%	-
08/14	Evaluación de la planificación de la sucesión	10	-	-	7	3	70%	1
08/14	Evaluación del proyecto KAZ/12/801 de la TCB	6	-	3	3	Finalizada	100%	-
12/13	Evaluación de la gestión basada en los resultados	5	1	2	1	1	75%	-
		40	3	5	11	21	43%³	1

— FIN —

¹ Las recomendaciones pendientes de larga data se definieron como aquéllas cuyo plazo de implantación era antes del 1 de julio de 2015.

² Informe publicado después del 31/12/14.

³ Núm. de recomendaciones aceptadas que han sido aplicadas/finalizadas (16/37).